



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARAUCA
ESTADO ELECTRONICO No. 135

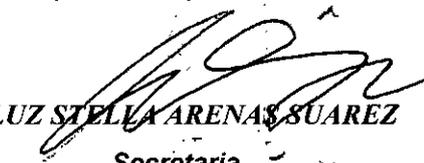
septiembre 14 de 2017

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	81001333100120170006300	REPARACION DIRECTA	CEILA JERONIMO	FISCALIA GENERAL DE LA NACION RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO	<p>Auto admite demanda</p> <p>PRIMERO: Rechazar la demanda frente a ZULY ALEJANDRA GÓMEZ JERÓNIMO, por los motivos expuestos en la parte motiva de esta providencia.</p> <p>SEGUNDO: Admitir en primera instancia la presente demanda frente las siguientes personas: CEILA JERÓNIMO, GLORIA EMILSE GOMEZ JERÓNIMO, MARIA FLORISA SANABRIA GOMEZ, ROCIO MIRAMA SANABRIA GOMEZ, NUBIA GOMEZ JERÓNIMO, MARJORI LISSET RAMIREZ GOMEZ, SOL ANGEL GOMEZ JERONIMO, JUAN ESTEBAN CUELLAR GOMEZ, OFELIA GOMEZ JERONIMO, JOHANNA YAZMIN GOMEZ JERÓNIMO y SHIRLEY ANDREA GOMEZ JERONIMO, quienes ejercieron el medio de control de reparación directa a través de apoderado judicial, en contra de la NACIÓN - RAMA JUDICIAL y FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN, por reunir los requisitos señalados en la Ley y en atención a los motivos expuestos en la parte motiva de esta providencia.</p>		13/09/2017
2	81001333100120170011500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSELIN CARDENAS DURAN	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	<p>Auto admite demanda</p> <p>Admitir en primera instancia la demanda presentada por JOSELIN CÁRDENAS DURÁN en contra de la CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES, por reunir los requisitos señalados en la Ley.</p>	1	13/09/2017
3	81001333100120170011900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MILTON GERMAN FRANCO BURBANO	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL	<p>Auto admite demanda</p> <p>Admitir en primera instancia la demanda presentada por MILTON GERMAN FRANCO BURBANO en contra de la CAJA SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL, por reunir los requisitos señalados en la Ley.</p>	1	13/09/2017
4	81001333100120170012000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	IRIS MILADY MARTÍNEZ CARRILLO	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	<p>Auto admite demanda</p> <p>Admitir en primera instancia la demanda presentada por IRIS MILADY MARTÍNEZ CARRILLO en contra de la NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, por reunir los requisitos señalados en la Ley.</p>	1	13/09/2017

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
5	81001333100120170012100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELVA BEATRIZ CARRERO TARIFA	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admite demanda Admitir en primera instancia la demanda presentada por ELVA BEATRIZ CARRERO TARIFA en contra de la NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, por reunir los requisitos señalados en la Ley	1	13/09/2017
6	81001333100120170012200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	REYES ANTONIO LIZARAZO ASTROSA	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admite demanda Admitir en primera instancia la demanda presentada por REYES ANTONIO LIZARAZO ASTROSA en contra de la NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, por reunir los requisitos señalados en la Ley.	1	13/09/2017
7	81001333100120170012300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA EUGENIA GAMBOA ROJAS	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admite demanda Admitir en primera instancia la demanda presentada por MARÍA EUGENIA GAMBOA ROJAS en contra de la NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, por reunir los requisitos señalados en la Ley.	1	13/09/2017
8	81001333100120170012400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ MARINA PEREZ DÍAZ	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admite demanda Admitir en primera instancia la demanda presentada por LUZ MARINA PEREZ DÍAZ en contra de la NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, por reunir los requisitos señalados en la Ley.	1	13/09/2017
9	81001333100120170012500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ROSA MATILDE VARGAS FLOREZ	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admite demanda Admitir en primera instancia la demanda presentada por ROSA MATILDE VARGAS FLOREZ en contra de la NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, por reunir los requisitos señalados en la Ley.	1	13/09/2017
10	81001333100120170012600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS DE JESUS ACONCHA CARREÑO	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admite demanda Admitir en primera instancia la demanda presentada por LUIS DE JESÚS ACONCHA CARREÑO en contra de la NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, por reunir los requisitos señalados en la Ley.	1	13/09/2017
11	81001333100120170012700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	TIMOLEON VILLAMIZAR GUERRERO	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admite demanda Admitir en primera instancia la demanda presentada por TIMOLEÓN VILLAMIZAR GUERRERO en contra de la NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, por reunir los requisitos señalados en la Ley.	1	13/09/2017

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
12	81001333100120170012800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS ENRIQUE LIZCANO PABÓN	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admite demanda Admitir en primera instancia la demanda presentada por LUIS ENRIQUE LIZCANO PABÓN en contra de la NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, por reunir los requisitos señalados en la Ley.	1	13/09/2017
13	81001333300220130046200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARLOS ALBERTO BARRERA SANCHEZ	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia AUTO FIJA FECHA PARA CELEBRAR AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 192 DE LA LEY 1437 DE 2011 PARA EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2017 A LAS 5 PM.	1	13/09/2017

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico hoy , 14 de septiembre de 2017 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy , 14 de septiembre de 2017 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)


LUZ STELLA ARENAS SUAREZ

Secretaria

Superior de la Jurisdicción
de Colombia